

CIUDADANÍA CULTURAL *Una categoría para pensar en los jóvenes*

ROSSANA REGUILLO*

En los últimos diez años el protagonismo de los jóvenes en América Latina creció, lamentablemente, bajo el amparo de la leyenda negra que los convirtió en los principales operadores de las violencias que han sacudido a las sociedades.

A la par de este proceso estigmatizador, y generalizable a todos los países de la región, se agudizó la crisis estructural que había asomado su rostro en la década de los ochenta, que fracturó las macroeconomías de los países y pulverizó la microeconomía de las personas (muchos jóvenes han venido pagando los costos de una política económica que los excluye de las posibilidades de incorporarse productivamente a la sociedad); se profundizó el descrédito de la política formal, los partidos

políticos de todos los signos dejaron de aparecer como opciones confiables para transformar la realidad, y la política devino mala palabra, cargada de presagios y de corrupción.

Avanzaron, es cierto, los procesos de democratización; los ciudadanos han sido capaces de generar condiciones para una mayor participación. La globalización, junto con su carga de desniveles y desigualdades, trajo también vientos de libertad, volvió transparentes las fronteras nacionales y, aunque fuese

* Especialista en estudios multidisciplinarios en los campos de la cultura y la identidad. Profesora-investigadora en el Departamento de Estudios Socioculturales del IRESO y miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias. Autora de *Estrategias del desencanto. La emergencia de culturas juveniles* (Norma, Buenos Aires, 2000), entre otros.

por razones de mercado o de imagen, caló hondo el discurso de los derechos humanos. La idea del globo, de la tierra como destino único y compartido, se fortaleció a través de las industrias culturales y la tecnología vino a trastocar las nociones consagradas de tiempo y espacio.

Esta es la densa atmósfera en que los jóvenes, como sujetos históricos, están situados. Sus formas de organización han cambiado aceleradamente: de los cuadros del partido, de las células guerrilleras, de las organizaciones estudiantiles, de los bloques sindicalistas, han transitado hacia formas fluidas, itinerantes, intermitentes, que los vuelven más “temibles” pero al mismo tiempo más vulnerables. Su participación también ha sufrido importantes cambios. Los objetos de su solidaridad y desvelos se diversifican hacia los territorios de la paz, la cultura, la sexualidad, la marginación de la palabra, y participan con música, con pequeñas colectas, con actos individuales de generosidad o con la estridencia de manifestaciones masivas y a gran escala en Seattle, Davos o Cancún, para después volver a la vida cotidiana sin interés en fundar un partido. Votan en gran número, pero sin demasiado convencimiento; participan poco de los debates en el espacio público, pero es cierto que los invitan poco.

No son homogéneos ni representan una categoría cerrada y definible a partir de unos cuantos rasgos. Son heterogéneos, complejos y portadores de proyectos diferenciales.

Intentar colocar el tema de la ciudadanía juvenil en el contexto del mundo contemporáneo es difícil. Este documento presenta, en primer término, una breve discusión para replantear el tema de la ciudadanía, y después se discuten siete grandes áreas vinculadas a la necesidad de superar la insuficiencia de su definición formal; finalmente, se analiza el concepto de ciudadanía cultural, como una categoría síntesis o bisagra para articular la densidad de la problemática ciudadana en relación con los jóvenes.

DE QUÉ CIUDADANÍA ESTAMOS HABLANDO

Una de las tensiones constitutivas de lo social es la necesidad de un estado rector fuerte para regular y arbitrar en el conflicto

social y, al mismo tiempo, la posibilidad de generar instrumentos y procesos organizativos que acoten su poder.

La ciudadanía es una categoría clave que se levanta, precisamente, como una mediación que, por un lado, define a los sujetos frente al estado-nación y, por otro, los protege frente a los poderes de éste. Se trata pues de un complicado y delicado mecanismo (histórico y situado) de derechos y obligaciones que sirve, en primer término, para pautar las reglas del juego social, cuyo sentido último es mantener el equilibrio entre la libertad y la seguridad.

Definición y protección constituyen el núcleo de la idea de ciudadanía. Definir alude al establecimiento de un sistema de clasificación que atribuye cualidades y características de algo o de alguien, que son indicadas de manera clara desde un referente preciso. Ser ciudadano es, entonces, pertenecer a una “clase” de cualidades y características que han sido establecidas, regularmente, desde el propio estado; pertenencia que se traducirá en una relación de intercambio cuyo vector principal reposa en la idea de protección.

En términos laxos, tres modelos de ciudadanía han regido en la historia contemporánea: la ciudadanía civil, bajo la que quedan englobados o definidos todos los habitantes dentro del territorio del estado-nación; la ciudadanía política, que establece otras definiciones al elevar a la condición ciudadana a los individuos que pueden participar plenamente en la esfera de las decisiones políticas o públicas —y que de acuerdo a regulaciones específicas se restringe sólo a aquellos que reúnen características como la edad o un expediente limpio—,¹ y la ciudadanía social, que aparece en la fase del estado de bienestar y que, vinculada a la dimensión civil, otorga a todos los miembros del estado nacional un conjunto de beneficios sociales como el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, etcétera.²

Sin embargo, aunque estas definiciones han operado de manera más o menos incluyente, por la vía de los hechos han generado terribles y dolorosas exclusiones, desigualdades e injusticias que anteceden a la formalización política, pero que se agudizan en esos territorios.

1. Es importante recordar que hasta bien entrado el siglo xx fueron marginados de la ciudadanía política las mujeres, los indígenas, los iletrados y, en algunos países, los ministros de culto.

2. Para un tratamiento más profundo de estos elementos véase Marshall, Thomas Humphrey. *Class, citizenship and social development*, Anchor Books, Nueva York, 1965; y, para un análisis empírico, Reguillo, Rossana. *La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre, comunicación*, Universidad Iberoamericana/ITESO, Guadalajara, 1996.

Porque si la dimensión civil asume como definición de ciudadanía a todos los miembros de un territorio nacional, las evidencias empíricas señalan la extrema vulnerabilidad de ciertos grupos sociales frente al estado nacional: los indígenas, los grupos homosexuales, las minorías religiosas, los jóvenes y las mujeres, entre otros actores. Así, el derecho ciudadano por la vía territorial es un criterio siempre en fuga que se vincula a la marginación y a la exclusión de grupos que no se consideran —desde ciertas lógicas dominantes— merecedores de la definición ciudadana, situación que hoy se agudiza y complejiza en virtud de la ola acelerada de migraciones planetarias.

La situación no es mejor en el plano de la llamada ciudadanía política. Si esta dimensión se define por el derecho a la participación en los asuntos de interés colectivo (lo electoral es su piedra angular), resulta ampliamente documentable que en ella se agravan los procesos excluyentes de la dimensión civil, al dejar fuera a los sectores vulnerables cuya capacidad de acción se ve reducida o restringida a la organización partidista y corporativa, que no logra admitir la esfera de las diferencias culturales como un elemento sustantivo para la decisión y participación política. La cuestión de género, de etnias, las identidades juveniles, las adscripciones religiosas y otro conjunto de complejas pertenencias culturales son, por un lado, invisibilizadas en la fase política de la ciudadanía y, por otro, homogeneizadas o “pasteurizadas” por las maquinarias partidistas. En este nivel, más allá de la emisión individual del voto, ser ciudadano equivale a fundirse (y desaparecer) en un sistema sectorial poco propicio para la inclusión de la diferencia.

La ciudadanía social es, sin duda, la más golpeada de todas estas dimensiones. Las políticas económicas neoliberales, aunadas al fortalecimiento de la lógica del mercado y al repliegue del estado de bienestar, han terminado por reducir al límite de lo tolerable las políticas públicas destinadas a brindar el acceso a ciertas garantías sociales, fundamentales para sobrevivir a las condiciones que impone el libre comercio y el debilitamiento del estado. La pobreza, las precarias condiciones de salud, la falta de escolaridad, el desempleo, la violencia y la inseguridad pueden ser leídos como síntomas graves del repliegue del estado-nación que abandona a su suerte a los más vulnerables, que son los no-ciudadanos, los cuerpos prescindibles, la molestia

permanente de cara al triunfo de un proyecto que sólo considera ciudadanos a los que pueden hacer frente al consumo y acatan dócilmente los mandatos de los nuevos poderes.

En el plano de la reflexión política académica, hoy se añade a las dimensiones aquí discutidas lo que desde el análisis cultural de origen chicano³ se ha denominado “ciudadanía culturales”, cuya virtud (y fortaleza) es que coloca en el debate aspectos no considerados en las otras dimensiones: la cultura como plataforma para la ciudadanía o, en otras palabras, la consideración de las pertenencias y adscripciones de carácter cultural como componentes indisociables en la definición de la ciudadanía.

Esta cuarta esfera o nivel, que aparece como un tema de discusión en la era de la sociedad global, tiene, de un lado, la ventaja de volver visibles los olvidos y exclusiones de las etapas civiles y políticas en la configuración de lo ciudadano y, de otro, su irrupción en el debate ha permitido proyectar hacia el futuro los desafíos a los que habrá de enfrentarse la reconfiguración de la ciudadanía en el contexto de las migraciones masivas y de las diásporas que se diseminan hoy a lo ancho del planeta.

El tema resulta demasiado complejo, tanto por la multidimensionalidad de los factores involucrados como por la inestabilidad en la escena político social, y la velocidad con la se está definiendo y redefiniendo lo que habrá de ser el proyecto o modelo societal del futuro.

Hay suficiente evidencia para documentar el repliegue de las responsabilidades sociales del estado nacional, lo que contribuye a ensanchar la indefensión y vulnerabilidad de numerosos sectores de la sociedad a los que no basta el cobijo de un territorio nacional ni alcanza el beneficio de una política social compensatoria. ¿Quiénes son los ciudadanos hoy? ¿Cómo pensar la relación entre jóvenes y ciudadanía en este contexto?

CONTRADICCIONES Y DILEMAS

Ciudadanía restringida

El tema de la ciudadanía juvenil se estrella continuamente contra el muro de los formalismos de la dimensión política, que en términos generales se reduce a la democracia electoral.

En el plano de las estructuras formales, la división arbitraria y socialmente construida entre los menores y los mayores de edad

3. Véase Rosaldo, Renato. *Culture and truth: the remaking of social analysis*, Beacon Press, Boston, 1989.

establece que los primeros carecen no sólo del derecho político para participar en las decisiones sobre la esfera pública sino que, además, carecen de las capacidades necesarias para involucrarse como sujetos de derechos políticos en una sociedad.

Este argumento, como un “dato natural”, no fue problematizado en América Latina hasta que la violencia y la delincuencia operada por jóvenes “menores” emergió como un problema visible (o visibilizado). En el transcurso de los últimos diez años (por colocar un referente temporal)⁴ cobró fuerza un debate en torno a la inimputabilidad penal de los menores de edad, el cual ha tomado rumbos preocupantes⁵ y se ha fortalecido a partir de la ola de violencias juveniles en Estados Unidos (la matanza de Littleton en Denver es uno de los mejores analizadores), cuya magnificación mediática expandió sus esporas de miedo en las sociedades latinoamericanas.

El asunto no es menor porque ha puesto de manifiesto las graves dicotomías con las que se piensa la inclusión ciudadana de los jóvenes: de un lado, prevalece la idea de que los jóvenes menores de edad carecen de las competencias necesarias para ser sujetos de derechos políticos; de otro, se afirma y gana terreno político en las agendas locales la premisa de que deben ser sujetos imputables desde la lógica del estado. En otras palabras, son ineptos para ejercer la ciudadanía política pero son aptos para convertirse en sujetos de castigo. Varios dilemas se desprenden de esta situación:

► En los hechos, la ciudadanía sigue siendo considerada una concesión generalmente sujeta a una lógica político electoral. Los ciudadanos son pensados como clientelas electorales, y aquellos que quedan por fuera de este mercado constituyen una pieza incómoda para la organización social. Los menores de edad que carecen de la legitimidad ciudadana que otorga la capacidad de voto no resultan atractivos para esta lógica electorera, lo que se traduce en que la franja de los jóvenes menores de 18 años son sujetos de políticas públicas pero no sujetos de la política o, dicho en otros términos, sujetos de

discursos, programas y proyectos que no logran (no quieren) colocar al joven como interlocutor calificado.

► A lo anterior se suma el hecho de que, para el caso de los jóvenes menores, en nuestras sociedades prevalece la idea de una ciudadanía tutelada por el estado; el efecto de esto es que los ámbitos de la tutela se restringen a aquellas áreas que los gobiernos consideran como espacios para el tutelaje: de manera prioritaria, el acceso a la educación, a la salud, al deporte, y de manera poco clara, el acceso a la cultura y la representación ante las instancias punitivas. Se deciden unilateralmente no sólo los espacios sino las formas en que los “derechos ciudadanos” de estos jóvenes deben ser tutelados, lo que deja por fuera una cantidad de territorios en los que ellos van construyendo sus procesos de incorporación a la sociedad.

► La indefensión de estos jóvenes menores de edad frente a la esfera pública encuentra su fundamento en el proceso divergente entre el discurso político y la dimensión jurídica, que casi nunca hablan del mismo sujeto.

Estos tres dilemas configuran una encrucijada que desafía de manera compleja a los responsables de las políticas de juventud, a los gobiernos locales, a los estados-nación y a los organismos con capacidad para influir en las agendas nacionales. De un lado, el actor juvenil no es homogéneo. Más allá de las complejidades culturales, un asunto clave lo constituye el pleno acceso a la ciudadanía política, es decir, la mayoría de edad. Para destrabar este obstáculo y relocalizar el tema a partir de los derechos ciudadanos, es necesario:

► Reconocer la capacidad de agencia⁶ de los jóvenes, con independencia del estatuto legal de su ciudadanía.

► La revisión de la concepción de tutelaje, especialmente a la luz de las transformaciones planetarias y de la crisis estructural por la que atraviesan las sociedades.

► El desmonte de los mecanismos de construcción de lo juvenil como una categoría vinculada principalmente a la edad.

► El impulso del debate serio que involucre a diferentes instan-

4. Aunque este asunto puede rastrear hasta los inicios de los ochenta en América Latina, cuando jóvenes sicarios al servicio del narcotráfico asesinaron en Colombia al ministro Galán; cuando en México explotaron las agrupaciones conocidas como bandas juveniles o cuando Guatemala y El Salvador asistían al nacimiento de las “maras”. La violencia protagonizada por los jóvenes colocó un tema inédito para la agenda político-social, pero es hasta los noventa que la disputa en torno a la edad penal adquirió plena visibilidad.

5. Me refiero especialmente al aumento de las voces autoritarias de la sociedad que piden disminución de la edad penal para los jóvenes y castigos mayores.

6. Concepto fundamental que aparece vinculado al estudio de los nuevos movimientos sociales y cuyo núcleo conceptual estriba en visualizar al actor social desde su capacidad y competencias para movilizar recursos materiales y simbólicos para transformar la realidad.

A PESAR DE LA DEFINICIÓN RESTRINGIDA DE CIUDADANÍA, LOS JÓVENES SE SIENTEN CIUDADANOS AL HACER, AL EXPRESARSE, AL DECIDIR

cias sociales para repensar los ejes en que reposa la construcción de lo ciudadano en su vinculación con los jóvenes.

Los otros jóvenes o la fuerza electoral

Vinculado al tema anterior, es importante asumir que los jóvenes reconocidos oficialmente como ciudadanos se han convertido en una fuerza electoral definitiva de los procesos sociopolíticos de América Latina. Configuran un mercado muy atractivo para las ofertas partidistas pero, al mismo tiempo, están cada vez más alejados de los ámbitos formales de la política porque no logra interpelarlos. El asunto es complejo porque el destino de las sociedades latinoamericanas reposa hoy, principalmente, en un electorado joven, y porque se puede constatar la ausencia de proyectos y el desdibujamiento de las opciones de futuro por la vía de la democracia electoral, cuyo efecto es el de un desencanto generalizado. Esto abre una enorme brecha entre las instituciones y los actores sociales, la cual se convierte en territorio propicio para:

- ▶ El desentendimiento de los asuntos de interés colectivo, que pasa por el ejercicio de decisión política vinculada al voto.

- ▶ El aumento de las opciones pragmáticas en detrimento del voto razonado, que se agudiza por la labor de los medios de comunicación y el triunfo más o menos generalizado de la mercadotecnia política.

- ▶ Y, quizá lo más preocupante, la emergencia en el espacio público de fuerzas que tienden a llenar el vacío dejado por la política: el narcotráfico, el crimen organizado, las religiones a la carta, entre otras, que trastocan la concepción del espacio público.

El desentendimiento, el pragmatismo y la aparición de nuevos referentes provocan un repliegue hacia el individualismo, con el consecuente vaciamiento de la dimensión política. En este sentido, repolitizar la política es todavía una opción para ganar una ciudadanía juvenil capaz de utilizar su fuerza (electoral) y su vitalidad en la urgente reconstrucción del espacio público.

Los jóvenes y las políticas compensatorias

Ser ciudadano, más allá de sus definiciones formales, consiste en el acceso a un conjunto de garantías sociales cuyo sentido es ofrecer una plataforma mínima de seguridad que busca equilibrar los desniveles sociales. Hoy día, es una realidad

que los estados nacionales están lejos de implementar políticas sociales niveladoras, y que el denso concepto de política social de estado ha sido remplazado por el de políticas compensatorias, que no reposan en la lógica de las garantías ciudadanas sino en la atención a necesidades y problemas puntuales que pueden convertirse en frentes de alta conflictividad social; en otras palabras, se atienden los problemas y sectores de la población que pueden representar un problema de gobernabilidad y se pospone la atención o se abandona a aquellos sectores con menor capacidad de organización y de reclamo público.

Al carecer de instancias organizativas en el plano político, los jóvenes no logran generar una estrategia de acción colectiva que los sitúe como interlocutores para el estado y los gobiernos en sus diferentes esferas. Cuando logran colocar temas importantes para la agenda política lo hacen, en términos generales, como estudiantes y, con menor frecuencia, como trabajadores o campesinos. Esta situación es en particular relevante para la ciudadanía juvenil desde su dimensión social. Los estudiantes representan a un sector de los jóvenes, pero esta categoría no agota la complejidad de sus garantías, demandas y necesidades. Como estudiantes o como trabajadores organizados han conquistado (o mantenido) algunas garantías elementales (la educación pública, prestaciones laborales, por citar algunos) pero de cara a la importante franja de jóvenes que permanecen por fuera del sistema educativo y laboral⁷ o los que no están interesados —por diferentes razones— en pasar a la fase organizativa, resulta a todas luces insuficiente pensar las políticas sociales desde la educación o el empleo.

Tanto desde la investigación empírica como desde la observación medianamente calificada, es claro que los jóvenes no están demasiado interesados en generar procesos de autorrepresentación que devengan organizaciones ciudadanas juveniles. Esto implica un importante dilema y constituye, de manera simultánea, una enorme responsabilidad para las instancias gubernamentales y no gubernamentales de gestión de derechos sociales de los jóvenes.

El dilema puede ser formulado en términos de pregunta si se acepta que los partidos políticos y otras instituciones tradicionales no constituyen una opción para asumir la representación de la ciudadanía juvenil: ¿es deseable propiciar procesos autor-

7. Datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) calculan que estos jóvenes son alrededor de dos millones en América Latina.

ganizativos de carácter político entre los jóvenes —condenados casi siempre al fracaso— para superar la vulnerabilidad en que los coloca la ausencia de una voz colectiva y organizada? o, ¿es mejor abandonar las pretensiones de que los jóvenes tomen una forma política en la que no parecen estar interesados, más que coyunturalmente, y asumir entonces su representación desde las instituciones de gestión?

En América Latina se dan ambas posiciones sin que hasta el momento parezca resolverse el problema de fondo: la necesidad de expandir el concepto de ciudadanía social juvenil a ámbitos que trasciendan —sin abandonarlas— las dimensiones educativas, laborales o de salud. La cuestión clave aquí es que los jóvenes configuran ya una categoría social por derecho propio, que desafía los modos tradicionales e históricamente contruidos a través de los cuales ha sido pensado el problema de la representación en el espacio público, la organización social y la participación que acompañan a la definición de lo ciudadano. Este desafío marca dos cuestiones fundamentales:

► La necesidad de abrir debates (diálogos en un sentido habermasiano de búsqueda de entendimiento mutuo) en que los jóvenes puedan, sin la presión de un aparato organizativo o corporativo y desde la multiplicidad de roles que definen su incorporación como sujetos sociales (el género, la etnia, la ocupación, la religión, la sexualidad), hacer visibles aquellas áreas en las que requieren del impulso de una política social y no compensatoria, que les permita acceder a la sociedad en mejores condiciones para enfrentar la vida.

► Multiplicar y diversificar las estrategias que permitan a los organismos de gestión tocar la diversidad de los universos juveniles para recoger, de una manera respetuosa, la capacidad de los propios jóvenes de personificar sus demandas para asumir la representación delegada que de cualquier manera (en el contexto de crisis por el que atravesamos) están llamados a ejercer. La diferencia estriba quizás en la posibilidad de romper las presunciones normativas que definen a priori y desde arriba qué es lo que necesitan.

En síntesis, y a partir del análisis de la “condición” contemporánea, no caben los optimismos desmedidos (y tal vez anacrónicos) que hagan posible pensar en una organización

juvenil bajo los parámetros de la lógica republicana. Pero resulta urgente colocar como tema crucial en la agenda de los estados nacionales la necesidad de una reforma de fondo con relación a la política social de cara a los jóvenes.

Derechos humanos: un frente clave

Es indudable que ciudadanía política y social no pueden pensarse al margen de los derechos humanos, tema-territorio que ha sido capaz de convocar el interés de muchos jóvenes. Sin temor a exagerar, se puede afirmar que los derechos humanos constituyen uno de los pocos referentes públicos que interpelan a los jóvenes de manera directa. La explicación es al mismo tiempo dolorosa y sencilla: los jóvenes han sido convertidos en peligrosos enemigos de la sociedad. Juventud y peligrosidad, o juventud y delincuencia se han convertido en sinónimos, en palabras intercambiables cuyo efecto es el de naturalizar la violencia institucionalizada que se ejerce contra los jóvenes.

La política de seguridad que ha ido ganando terreno en el continente (Estados Unidos no es la excepción) ha hecho de los jóvenes (mayoritaria aunque no exclusivamente pobres) no sólo el blanco de medidas represivas sino, más preocupante, víctimas constantes del abuso policiaco que queda las más de las veces impune. De Argentina a México la violencia contra ellos no puede ser leída como hechos aislados; puede ser identificada una constante: el crecimiento de un discurso culpabilizador que los convierte en chivos expiatorios⁸ de una política de seguridad que se ve desbordada por los nuevos agentes de la violencia social (el narcotráfico, la delincuencia organizada y el incremento de la delincuencia común). No es éste el lugar para desarrollar el tema en profundidad,⁹ pero es posible hablar de un mapa que representa uno de los temas más graves y urgentes de la problemática juvenil con relación a la ciudadanía.

De nueva cuenta es la indefinición en torno a la ciudadanía política la que agrava la situación de indefensión en que se encuentran muchos jóvenes, pero sería simplista atribuir lo que sucede sólo a esta cuestión. La multidimensionalidad y complejidad que configuran el ejercicio sistemático de violencia contra los jóvenes puede, sin embargo, ser abordada desde los derechos humanos.

8. O como diría Carlos Monsiváis, en “chavos expiatorios”.

9. Este fenómeno está siendo estudiado y documentado por investigadores y organismos no gubernamentales en buena parte de América Latina.

No han resultado suficientes los énfasis puestos en la educación para la ciudadanía ni los esfuerzos en formar a los niños y jóvenes para los derechos humanos. Tampoco parecen rendir frutos satisfactorios la capacitación de las fuerzas policíacas ni la instalación de oficinas, comisiones, ministerios de defensoría de los derechos humanos en Latinoamérica. Para entender esta dificultad hay tres aspectos claves:

- ▶ La legitimación de un pensamiento dominante que hoy se fortalece a través de los medios de comunicación y que construye la imagen de los jóvenes de dos formas básicas: como incompetentes y como peligrosos; que consolida un imaginario que tiende a justificar la represión que se ejerce contra ellos.

- ▶ La precariedad del estado de derecho en nuestras sociedades que provoca miedo frente a los abusos de poder y desconfianza frente a las instituciones. No se trata tanto de un problema de “falta de información” sobre los derechos sino de un problema político cultural que aísla a los jóvenes y los deja inermes frente a la desinstitucionalidad.¹⁰

- ▶ En consecuencia con los dos factores anteriores, la aceptación y complicidad de los propios jóvenes con esta situación. Muchos han terminado por incorporar el discurso que los construye como “enemigos sociales” y aceptar como una cuota necesaria la dosis de violencia de la que son víctimas, sin que se consideren a sí mismos sujetos de derecho.

Sin lugar a dudas, los derechos humanos no se agotan en la violencia institucionalizada que ejercen los cuerpos y las fuerzas disciplinarias de las sociedades. A ello se suma el problema del ejercicio de su sexualidad y la increíble desinformación que enfrentan en este territorio. El ejercicio responsable y pleno de la sexualidad está directamente vinculado a la ciudadanía; ahí se juega el derecho al propio cuerpo, y es responsabilidad de la sociedad proveer las condiciones y mecanismos para que sus jóvenes puedan construir y apropiarse de una noción afirmativa de su cuerpo en relación al de los demás. El empoderamiento ciudadano pasa centralmente por la posibilidad de pronunciarse con certeza con respecto a la propia identidad, al propio cuerpo y ser respetado en esas certezas.

Tampoco es posible darle densidad a la concepción de los derechos humanos al margen de las desigualdades que

introduce el género, que aparece como una marca constante que agrava, para ellas, la situación de indefensión en que se encuentran, ya que deben luchar contra dos (o más) formas de exclusión y marginación: su condición de mujeres y jóvenes.

Por último, en términos de una discusión que pueda devenir políticas públicas de atención a la juventud, un aspecto fundamental lo constituye la vigilancia a las representaciones que circulan en los medios de comunicación y la promoción del derecho a la representación digna y respetuosa. En este sentido, es importante repensar la protección a los derechos humanos desde el propio estado; resulta urgente la creación de oficinas de asuntos de la juventud al interior de las comisiones de derechos humanos, las cuales deben contar con especialistas al cuidado de los intereses de los jóvenes. Será muy difícil instalar este debate en la sociedad (cambiar la mirada sobre los jóvenes) si no se logra documentar y visibilizar la violencia institucionalizada contra ellos, desde instancias supranacionales que puedan ejercer contrapesos a las políticas nacionales y locales.

Nuevos frentes de desigualdad

De cara a las transformaciones que ha traído la globalización, cuyos efectos locales no se hacen sentir solamente en los territorios económicos, un asunto ineludible es el que representa el acceso a la cultura mundo por la vía de las nuevas tecnologías de comunicación, las industrias culturales y los medios masivos.

La posibilidad de dotar a la ciudadanía de un sentido amplio y no restringido pasa por asumir que esta no podrá hacerse realidad sin equilibrar los impresionantes desniveles que separan al mundo desarrollado de las zonas periféricas o alejadas de los centros metropolitanos de producción de saberes y concentradores de la tecnología. Esto significa que, en la medida en que millones de jóvenes latinoamericanos carezcan de posibilidades reales para acceder a estos dispositivos, la proclamación de una ciudadanía plena no dejará de ser retórica.

Reconocer que la globalización está produciendo nuevos frentes de desigualdad, que se suman y reconfiguran a los anteriores, es una condición necesaria para avanzar en la constitución de una ciudadanía globalizada, especialmente importante para los jóvenes.

10. El “manual” de derechos humanos es poco útil en las periferias, en los barrios, en el centro, en la calle, cuando los jóvenes se topan con la prepotencia de los agentes del orden.

La separación de los jóvenes ciudadanos “conectados” al mundo por la vía de las nuevas tecnologías de aquellos que permanecen al margen de esta posibilidad constituirá, a más corto que largo plazo, el punto de quiebre entre los incluidos y los excluidos del nuevo mundo global.

La situación es por demás compleja puesto que América Latina debe atender de manera simultánea las carencias tradicionales en el área educativa, ampliar la cobertura de sus sistemas para reducir el número de jóvenes que no logran acceder a la educación y resolver, tanto en el plano de la infraestructura como de los programas y proyectos, los desniveles que se agravan al interior de los espacios nacionales por la inaccesibilidad a las nuevas tecnologías de numerosos sectores de la población. Si hay una dimensión que otorga especificidad al momento presente, esa es, precisamente, la de los instrumentos y lenguajes tecnológicos, la base —para bien y para mal— del proyecto que emerge en el siglo XXI.

De manera creciente las ciudadanía juveniles estarán conectadas a estas dimensiones. Se trata aquí de garantizar el derecho de acceso al mundo como condición para el desarrollo de una vida plena y digna, y como plataforma para la proyección de una sociedad donde la interculturalidad sea más que una posibilidad retórica.

La migración, marca de época

El mayor dilema que enfrenta el concepto y la práctica de la ciudadanía quizás está vinculado al incremento de los flujos de personas que se desplazan por todo el orbe en busca de condiciones de viabilidad. El reto para el pensamiento y para la política se vincula al hecho de que la ciudadanía ha sido una categoría construida hacia el interior de los espacios nacionales.

La migración, como opción o destino inevitable, representa para los jóvenes latinoamericanos una alternativa de vida que se ha venido incrementando en los últimos diez años. Los estudio-

del fenómeno migratorio coinciden en señalar, por un lado, el cambio en los perfiles del migrante y, por otro, en apuntar con preocupación el incremento en el número de migrantes jóvenes de Latinoamérica hacia los países del llamado primer mundo, principalmente Estados Unidos.¹¹

Ninguna política nacional de atención a la juventud puede obviar esta situación. El tema apunta a la necesidad de atender (y entender) las causas de la emigración: pobreza, violencia, falta de futuro (objetiva y subjetivamente percibido), y también abre la pregunta en torno a la responsabilidad de los estados nacionales con respecto a sus poblaciones migrantes y su capacidad o incapacidad de maniobra para negociar con los países (¿el país?) receptores.

La gran paradoja es que la ciudadanía permanece atrapada en la lógica de lo nacional mientras que el discurso económico y político alaba las virtudes del nuevo orden global. Así, la migración significa renunciar a las garantías —por más precarias que sean— derivadas de una ciudadanía anclada en el territorio de pertenencia y asumir los riesgos de construir un “expediente” adecuado para adquirir ciudadanía en la comunidad de destino. Apelando de manera laxa a la teoría antropológica del ritual, pudiera decirse que, bajo estos parámetros, la ciudadanía deviene condición subliminal (que no está en un lugar ni en un tiempo) para numerosos jóvenes que se ven obligados a hacer del tránsito una condición “estable” de vida: se deja de ser ciudadano con respecto a la comunidad de origen y no se logra(rá) ser ciudadano en la comunidad destino.

Los datos corroboran que en los procesos de migración tienden a reproducirse las condiciones de marginación y exclusión de la comunidad de origen a la comunidad destino. Los jóvenes cargan consigo las carencias de un conjunto de competencias (formales y simbólicas) que dificultan la afirmación de su ciudadanía, las cuales serán muy difíciles remontar en los países a los que emigran.¹²

11. En el censo de 1990 levantado en Estados Unidos (véase *Current Population Survey*, 1997) había un estimado de 566,297 jóvenes de 15 a 19 años que provenían de algún país de América Latina, mientras que los jóvenes de 20 a 24 años sumaban 944,891 jóvenes latinoamericanos y caribeños. La misma medición efectuada a partir del censo de 1980 señala que la población de 15 a 19 años sumaba apenas 257,050, y la del rango de edad que va de los 20 a los 24 años sumaba 484,063 jóvenes. A estos datos hay que sumar la inmigración “no documentada”.

12. A partir de los datos de la Encuesta de Población de 1997 en Estados Unidos, la CEPAL indica que de la población total de inmigrantes de origen latinoamericano y caribeño, 27% vivía en condiciones de pobreza; entre los mexicanos el índice era superior (34%), seguidos por los centroamericanos y caribeños. Entre los sudamericanos se advertía una menor incidencia (15%) y presentaban una situación similar a la de los inmigrantes procedentes de otras regiones del mundo (Europa y Asia, principalmente). Lo relevante aquí es que los índices resultaron sistemáticamente mayores para los jóvenes, aunque seguían las tendencias señaladas respecto del origen de los inmigrantes.

LA CIUDADANÍA POLICÉNTRICA NO ES SÓLO UNA POSIBILIDAD SINO LA NECESIDAD DE MIRAR A LOS SUJETOS EN LA RELACIÓN ENTRE SUS PERTENENCIAS Y EL PROYECTO SOCIOPOLÍTICO

El tema desborda la discusión intranacional, por lo que resulta importante colocarlo en el ámbito de los organismos internacionales. Los cambios en el mundo a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 han agudizado el problema para las comunidades migrantes, que deben afrontar, además de las dificultades estructurales, el clima de hostilidad y sospecha en que los coloca su condición de no-ciudadanos o de “extranjeros peligrosos”.

Los cambios planetarios: la globalización económica, la aceleración de los intercambios culturales entre sociedades diversas, el surgimiento de nuevos riesgos, entre otros fenómenos, exigen un pensamiento renovado en torno a los sujetos sociales y el conjunto de mediaciones que definen su pertenencia al mundo.

La performatividad o la puesta en escena de la ciudadanía

La investigación acumulada en los últimos 20 años en torno a los jóvenes señala, tanto desde sus enfoques cuantitativos como cualitativos, el extrañamiento creciente de éstos frente a las expresiones políticas formales, y apunta la emergencia de nuevas formas de inserción en el espacio público. Lo anterior quiere decir que las categorías de organización y participación también deben ser revisadas a la luz de los cambios en las expresiones juveniles; si por un lado resulta fundamental mantener la mirada analítica y crítica sobre los procesos estructurales, es igualmente importante estudiar los territorios de la vida cotidiana, donde los sujetos jóvenes despliegan un conjunto de estrategias para resistir o negociar con el orden estructural. Se trata pues de mantener en tensión analítica la estructura y el sujeto, las formas de control y de participación, el sistema y la vida cotidiana.

Superar los determinismos que desde la cultura política dominante definen de una manera normativa la dimensión participativa (por la vía electoral, la organización tradicional o el involucramiento en procesos “claramente” políticos) es no sólo urgente sino una tarea que permitirá aprender de los propios jóvenes para abrir la concepción restringida de la ciudadanía en su fase activa; es decir, cuando ésta deja de ser un principio sociopolítico y se convierte en acción, en puesta en escena.

La música, las expresiones culturales, las formas de trabajo autogestivo, los frentes de solidaridad que convocan su atención, el uso del cuerpo, la toma del espacio público a través

de manifestaciones artísticas son modos de contestar al orden vigente y formas de insertarse socialmente.

La culturalización de la política (mirar y hacer política desde la cultura) es hoy, más que un debate en las ciencias sociales, un principio que está reconfigurando poco a poco la política, erosionando sus certezas, su institucionalidad, su lenguaje. El sociólogo Ulrich Beck lo dijo de manera inmejorable: “los jóvenes practican una denegación de la política altamente política”.

La idea fuerza en juego aquí es que, con independencia o a pesar de la definición restringida de ciudadanía, los jóvenes se sienten ciudadanos al hacer cosas; al decidir cuáles son las causas en las que quieren involucrarse; al expresarse con libertad a través de distintos lenguajes; al juntarse con otros en una lógica de redes y de flujos cambiantes más que a través de organizaciones; cuando experimentan su cuerpo como territorio autónomo. Y justamente estos son los aspectos más perseguidos y reprimidos por el orden social, al considerarlos como prácticas prepolíticas y materia para la moralización.

Hay aquí un importante capital político a ser explorado y apoyado, porque el estímulo de esta puesta en escena de la ciudadanía puede traer una amnistía que actúe como un muro de contención frente a la amenaza de ruptura del tejido social y, sobre todo, puede significar una tregua que posibilite avanzar en las fases nominativas de la ciudadanía como principio político de definición.

► Leer en términos políticos las expresiones culturales de los jóvenes arroja información sustantiva sobre el modo en que entienden el espacio público.

► Fortalecer los espacios de expresión juvenil es dotar a la ciudadanía de las herramientas fundamentales para su constitución y empoderamiento.

► Atender la lógica de la vida cotidiana permite entender por dónde pasan, desde la perspectiva de los propios jóvenes, sus críticas y demandas al sistema.

► Colocar sus componentes performativos como una esfera de la ciudadanía es trascender su concepción pasiva — como algo que se recibe — y su concepción pragmática — como algo que se intercambia por fidelidades electorales.

CIUDADANÍA CULTURAL, CATEGORÍA SÍNTESIS

A través de siete dilemas o contradicciones que no agotan las posibilidades de analizar la relación entre jóvenes y ciuda-

danía, pero que intentan recoger las áreas más significativas para replantear el tema, se ha tratado de mostrar la insuficiencia de las tres dimensiones claves de la ciudadanía moderna: la civil, la política y la social, para enfrentar las transformaciones planetarias y la situación por la que atraviesan los jóvenes.

De un concepto restringido a la formalidad de su definición, es necesario pasar a una concepción abierta capaz de recoger la multidimensionalidad y complejidad de los procesos de pertenencia en las sociedades contemporáneas, en especial las latinoamericanas. La ciudadanía policéntrica no es sólo una posibilidad sino la necesidad de mirar a los sujetos en la relación entre sus pertenencias y el proyecto sociopolítico. La ciudadanía policéntrica, al tiempo que rompe con las concepciones formales y esencialistas, privilegia el modo en que los sujetos ponen a funcionar sus anclajes profundos en relación con un proyecto, es decir, abre la posibilidad de pensar la relación entre agencia (capacidad de movilizar recursos materiales y simbólicos en orden a transformar la realidad) y ciudadanía.

El problema de fondo estriba en la enorme dificultad social y política de pensar a los jóvenes como agentes y mantenerlos como receptores pasivos de un conjunto de derechos y obligaciones definidos a priori y desde arriba. Este problema tiene una de sus causas principales en los esfuerzos nominativos y clasificatorios que consumen buena parte de los debates y de las energías del pensamiento, en detrimento del reconocimiento a las fases activas o performativas de la ciudadanía en la contemporaneidad.

La ciudadanía juvenil debería ser el resultado del equilibrio entre el nombre (que otorga un estatuto) y la acción (como el lugar de verificación empírica de ese estatuto). Sin embargo, el diálogo entre definición y realidad posible es una cuenta pendiente que no logra confluír.

La definición insiste en producir un discurso en el que se ofrecen garantías a los jóvenes para que gocen de derechos y beneficios, pero la realidad corre en otras direcciones al dificultar su acceso pleno al espacio público, dificultad que se articula no sólo a su edad sino a la pobreza, a sus pertenencias étnicas y a su apariencia.

Programas y proyectos de atención a la juventud en América Latina se esfuerzan por hacer confluír estas dos vertientes, pero vemos, sin embargo, que una política excluyente avanza, sin

ningún pudor ni silencio, para expulsar de la calle y de la palabra pública a los no-ciudadanos, los jóvenes, los pobres y los indígenas. Lo público, espacio de realización de la ciudadanía, pierde así su condición de espacio de encuentro y conversación entre los diferentes que constituyen una sociedad. Este es un contexto sin el cual la discusión en torno a la ciudadanía es un debate hueco y carente de referentes.

La ciudadanía cultural, aquella que se define desde la articulación del derecho a la organización, a la expresión, a la participación en el mundo a partir de las pertenencias y anclajes culturales (el género, la etnia, la religión, las opciones sexuales, las múltiples adscripciones identitarias, entre otras) puede resultar una categoría útil para dotar a la ciudadanía juvenil de un marco político que permita revertir los formalismos políticos y los esencialismos que atribuyen a la condición juvenil un “mal que se cura con los años”; es decir, una definición que se construye casi exclusivamente a partir de los rangos de edad. La ciudadanía cultural puede incorporar:

- ▶ La dimensión civil en la necesidad de revisar su estatuto nacional.

- ▶ La dimensión política en la necesidad de rearticularla a sus constitutivos culturales y sociales, y su relación con las políticas de seguridad.

- ▶ La dimensión social en la necesidad de revisar las políticas públicas de cara a las transformaciones del mundo y las necesidades de los propios actores sociales.

Puede asimismo, dar juego para recolocar el problema de género, el del acceso a la cultura-mundo y, de manera especial, lo que constituye la producción de visibilidad en torno a los jóvenes a través de los discursos mediáticos y del discurso social dominante.

Ni organización tradicional ni participación electoral o formal son hoy categorías útiles para pensar la ciudadanía juvenil.

Los datos, es cierto, son alarmantes; las estadísticas están ahí para documentar la crisis, la situación compleja. Pero no es la medición constante del horror y la desesperanza lo que ayudará a transformar la realidad y construir las opciones de futuro que los jóvenes demandan. La tarea es política y demanda incrementar la capacidad de escucha y luchar contra las representaciones construidas, contra ese imaginario que fija a los jóvenes contra una pared que los inmoviliza y les impide salir de su condición de víctimas o victimarios. ■



MÚSICO, POETA Y FOTÓGRAFO. PLATA/GELATINA, BLANCO Y NEGRO, 1992, *Yolanda Andrade.*